

En el pueblo de Bonella del Lobregat a once de Mayo de mil novecientos veintinueve. Fuendo las diecisiete horas, se reunieron en estos Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, dejó la Presidencia de Don Vicente Oliviera Fernandez en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Ato seguidó dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprobaron animissimó los cargamentos del mes de Febrero, que son: Recaudados en la Plaza Mercado ciento setentidós ptes trintidós centís; recaudados por las inspecciones de gallinas y demás aves cincuentidós ptes un cuarenta centís; recaudados en el Matarero mil setecientos noventa ptes setenta centís; y recaudados por tabillas treinta ptes.

También se aprobaron las cuentas siguientes; La nomina de los empleados de Secretaria mil ciento trece ptes; a Don Carimiro Rosal por un cuenta de los trabajos en el censo de población durante el mes de Febrero doscientos cuarentidós ptes; por la suscripción de la Gaceta de Administración local quince ptes; a Teresa Marsal por un bono de Beneficencia cuatro ptes; y a Rosendo Puig por un cuenta de bagajes del Carabnero José Gonzalez veinte ptes.

Se acuerda pasar a informe del arquitecto y que la Comisión Municipal de Fomento dictamine una solicitud de Carmen Vidal Ferrnosa para la construcción de un albañal para el desagüe de la casa número 164 y 166 de la calle Mayor, cuyo albañal se proyecta empalmar con la cloaca de la calle Ametller.

se por entender la cooperación de un oficio del señor Comandante Mayor de la Asociación Humanitaria Calatrava, de Barcelona, de los trabajos hechos por dicho señor para ingresar en el aula del Parque de Barcelona a la demente y vecina de esta población Ana Daga Janis.

La Presidencia manifiesta, como ampliación del oficio leído que debe tenerse en cuenta los trabajos que hizo en compañía del señor Comandante de Calatrava el insigne y activo representante de dicha Asociación en este pueblo don Jaime Fandos Ferrán, proponiendo se haga constar en acta el agradecimiento por parte de esta Corporación Municipal, tanto por lo que afecta al oficial señor Fandos, al Comandante de Batallas y a la referida Asociación de Calatrava. El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda lo propuesto por la Presidencia, comunicandole el presente acuerdo.

Se acordó aprobar el informe del Arquitecto Municipal de fecha 28 de Febrero último por el cual se exige a don Juan Forgas Valls para que presente planos de las obras que proyecta levantar un piro sobre el establo construido en el patio de la casa nº 78 de la calle Mayor un fachada en la calle del Doctor Robert.

Fueron aprobados los siguientes permisos:
A don Francisco Rami para construir obras de reforma en la casa número 45 de la calle Mayor.

A don Mariano Fernandez Ramoneda, para construir obras de reforma en la casa número 42 y 44 de la calle de la Iglesia.

Otro a don Pablo Pahisa Prats para la instalación de un electro-motor en una de las casas de su propiedad con fachada en la calle de los Morera.

Otro a' Don Manuel Livi Fomas para la abertura de una ventana en la casa numerio 67 de la calle Mayor.

Otro de Don Narciso Mado para el empalme y conduccion de los aguas de la casa de su propiedad a' la cloaca de la calle Ametller.

Otro a' Dena Martina Rosa para otro empalme y conduccion de aguas de la casa de su propiedad a' la cloaca de la calle del Ametller.

Otro a' Don Lalmes Benas Gemyte para un empalme y conduccion de aguas de la casa de su propiedad a' la cloaca de la calle de Ametller.

Otro a' Don Juan Vidal Ferrnosa para la reforma del tejado de la casa numerio 102 y 104 de la calle Mayor de este pueblo.

Otro a' los Señores Rosés Hermanos Soledad en Comandita para cercar el terreno o patio del grupo de casas que esta construyendo en la parte superior del Canal y cuyo terreno se halla frente a' la fabrica de los citados señores; y

Otro permiso a' la Sociedad Anonima Española de Hielo, Gelatinas y abonos de Aranjuez, para efectuar obras a reforma en los edificios industriales que tiene construidos en terrenos lindante con la carretera vecinal de Bonella a' Repluga.

El Concejal Don Alejandro Martínez pregunta como se halla la denuncia formulada en la sesion ultima contra Don Antonio Recart Daga por haber cortado y haberse llevado un arbol en el torrente del Patata; contestandole la Presidencia que se ha instruido expediente y que cuando se termine se dara cuenta al Ayuntamiento, para que se acuerde.

El Concejal Don Francisco Vallbenat pregunta como se encuentra el informe que se tiene solicitado al Letrado Arce Don Lope Bonet y Sol

con respecto al alumbrado público y particular.

Interviene el honorable don Jacinto Precios, insistiendo en lo manifestado por el señor Vallhomat; contestándole la Presidencia que no se ha recibido todavía el informe interesado por dichos señores.

Don Jaime Balseiro pregunta como se halla la petición que formuló en una de las sesiones últimas para la limpieza y conservación de la alquería de Cal Vidrio y levantamiento de puente; contestándole la Presidencia que todavía está en estudio de la Comisión Municipal de Fomento.

El honorable don Jacinto Precios pregunta a la Presidencia si se ha terminado ya el expediente para la venta de la parcela sobrante de riego pública, lindante con el torrente del Hospital a favor de la Sociedad Anónima Española de Colas, Gelatinas y abonos de Aranjuez.

Don Alfonso Luque de Llagueras, como Presidente de la Comisión Municipal de Fomento da cuenta que el expediente para la venta de la parcela ha seguido los trámites legales, pero a causa de haber solicitado la espulsada Sociedad vender las aguas de la industria en el citado torrente a la vez que solicitaba dicha parcela, ha sido preciso imponer alguna restricción que ha dificultado el resolver con más prontitud dicho expediente.

Vuelve a intervenir el señor Precios manifestando que habiendo concedido este Ayuntamiento permiso a la fábrica del Vidrio para vender las aguas en dicho torrente, de igual modo habrá de concederse a la referida Sociedad la concesión que solicita.

Vea de la palabra la Presidencia, invitándolo a esperar a que se de cuenta del expediente para tomar la resolución conveniente. = Se

dio cuenta por íntegra lectura del expediente de
 profugo instruido al moro Manuel Juan Gil, hijo de Jaime
 y de María, número 37 del ruteo para el Recopilado del
 año 1921 que citado por edictos no compareció por sí ni por
 medio de representante al acto de la clarificación y de-
 claración de soldado, ni tampoco alegó causa justa
 que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; vis-
 to lo expuesto por parte del vecino designado como de-
 fensor, por la del padre del moro número 17 del abis-
 tamiento, y el dictamen del Regidor Indio, el ayun-
 tamiento acuerda: Que debe declarar y declara
 profugo, para todos los efectos legales, al men-
 cionado moro Manuel Juan Gil condenándole
 al pago de los gastos que ocasionare su captura y
 conducción.»

«Le dio cuenta por íntegra lectura del exp-
 diente de profugo instruido al moro Britonio Leyes
 Cardús hijo de Emilio y de Francisca número 19 del
 ruteo para el Recopilado del año 1921 que ci-
 tado por edictos no compareció por sí ni por
 medio de Representante al acto de la clarificación
 y declaración de soldado, ni tampoco alegó cau-
 sa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y
 diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino
 designado como defensor, por la parte del padre del
 moro número 17 del abistamiento, y el dictamen
 del Regidor Indio; el Ayuntamiento acuerda:
 Que debe declarar y declara profugo para
 todos los efectos legales, al mencionado mo-
 ro Britonio Leyes Cardús condenándole
 al pago de los gastos que ocasionare su captura
 y conducción.»

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se va en sus señas Peridante se levanta

La sesión firmándose la presente acta por todos los señores concurrentes, junto conmigo el Secretario de que certifico.



Vicente Llobregat
Joaquín Carbonell
Francisco Carbonell
Jaime Carbonell
Jaime Paisench
Salvador
Paisench

En el pueblo de Bornells del Llobregat a dieciocho de Marzo de mil novecientos veintinueve. Fuendo los dieciocho horas, se reunieron en estos Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de don Vicente Llobregat Ferrander en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se aprobaron las cuentas siguientes: Una de don Juan Rovira por copias a máquina de importe veintiseis pesetas; otra de don Juan Campmubi de importe quinientos once pesetas; por un cuenta de arbitrio para los pases públicos; y otra de la Empresa Beneficentaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat por alquiler de contadores correspondiente al mes de Febrero de